

Francisco Matte Bon

Helóina Pezza Cintas
2000

Gramática Comunicativa del español

DE LA LENGUA A LA IDEA
TOMO I

Nueva edición revisada

 edelsa
GRUPO DIDASCALIA, S.A.
Plaza Ciudad de Salta, 3 - 28043 MADRID - (ESPAÑA)
TEL.: (34) 914.165.511 - FAX: (34) 914.165.411

EL CONDICIONAL

La función del condicional es informar sobre relaciones entre sujetos y predicados virtuales, como si ya pertenecieran al dominio de las cosas que se han producido, aun siendo virtuales todavía.

Esto le confiere a este tiempo unas posibilidades expresivas considerables, de las que los apelativos tradicionales *condicional* y *potencial* no nos parecen dar cuenta de manera adecuada, ya que no siempre los usos de este tiempo están relacionados con una condición o con la expresión de la posibilidad. Además, hay una relación estrecha entre el condicional y el futuro, ya que este último también informa sobre predicados virtuales, pero a diferencia del condicional que puede funcionar en distintos niveles y con distintas funciones tanto en relación con el presente y el futuro cronológicos como con el pasado cronológico, el futuro sólo sirve para referirse al presente o al futuro cronológico: el futuro sería, pues, el virtual del presente, y el condicional sería el virtual que presenta las cosas como asimiladas. Por este motivo, nos parecería más adecuado inventar un nuevo nombre para este tiempo, como por ejemplo *adquirido de virtual* frente al futuro de indicativo (que sería, en nuestra propuesta terminológica, el *presente de virtual*). Sin embargo, para no crear mayores problemas al lector, no familiarizado con esta terminología nueva, mantendremos en esta obra la terminología tradicional.

- Imperfecto de indicativo
- Imperfecto de subjuntivo

1. CONJUGACIÓN

1.1. VERBOS REGULARES

Igual que el futuro, el condicional se conjuga añadiendo las terminaciones de cada persona al infinitivo del verbo.

Las terminaciones son idénticas para todos los verbos.

Terminaciones del condicional	
yo	-ía
tú	-ías
él / ella / usted	-ía
nosotros / nosotras	-íamos
vosotros / vosotras	-íais
ellos / ellas / ustedes	-ían

Ejemplos:

hablar	comer	subir
hablar ía	comer ía	subir ía
hablar ías	comer ías	subir ías
hablar ía	comer ía	subir ía
hablar íamos	comer íamos	subir íamos
hablar íais	comer íais	subir íais
hablar ían	comer ían	subir ían

estar	ser	ir
estaría	ser ía	ir ía
estaría s	ser ías	ir ías
estaría	ser ía	ir ía
estaría mos	ser íamos	ir íamos
estaría is	ser íais	ir íais
estaría n	ser ían	ir ían

Observaciones:

1. Las terminaciones son idénticas a las del imperfecto de indicativo de los verbos en **—er** y en **—ir**.
2. Como en todos los tiempos, aparecen los elementos característicos de cada persona.
3. El acento descansa siempre en la terminación.

1.2. VERBOS IRREGULARES

Los verbos irregulares son los mismos que en futuro.

Su irregularidad consiste, como en futuro, en que en lugar de añadirse las terminaciones

al infinitivo, se añaden a una raíz propia de los tiempos virtuales, que se ha constituido a partir del infinitivo, que en los tiempos virtuales ha perdido una sílaba, y al que se ha añadido, en algunos casos, una consonante.

Las terminaciones, por otra parte, son iguales para todos los verbos.

Lista de los principales verbos irregulares con sus respectivas raíces virtuales:

infinitivo	→	raíz para la conjugación de los tiempos virtuales
querer	→	querr-
decir	→	dir-
hacer	→	har-
haber	→	habr-
saber	→	sabr-
caber	→	cabr-
poder	→	podr-
poner	→	pondr-
venir	→	vendr-
tener	→	tendr-
salir	→	saldr-

Además de estos verbos, sus compuestos:

contradecir	→	contradir-
rehacer	→	rehar-
sobreponer	→	sobrepondr-
intervenir	→	intervendr-
convenir	→	convendr-
retener	→	retendr-
...	→	...

Ejemplos:

venir	tener	decir	saber
vendr ía	tendr ía	dir ía	sabr ía
vendr ías	tendr ías	dir ías	sabr ías
vendr ía	tendr ía	dir ía	sabr ía
vendr íamos	tendr íamos	dir íamos	sabr íamos
vendr íais	tendr íais	dir íais	sabr íais
vendr ían	tendr ían	dir ían	sabr ían

2. USOS

2.1. PUNTO DE VISTA TEMPORAL

Desde un punto de vista temporal el condicional se puede referir tanto al pasado cronológico, como al futuro y al presente.

2.1.1. Referido al pasado, se utiliza:

2.1.1.1. Para formular hipótesis, desde el presente de la enunciación, sobre algún momento del pasado cronológico:

- [1] ● **Quién sabe por qué no llegaron anoche...**
○ **Ya sabes cómo son... Saldrían tarde, y perderían el tren...**

CON MÁS DETALLE

En la mayoría de estos empleos, el condicional suele estar en oraciones independientes, aunque puede ocurrir que se halle en oraciones subordinadas complemento directo de un verbo que exprese una suposición del hablante: **creer, imaginar, suponer**, etc.

- [2] ● **¿Cómo es que Ernesto no vino ayer a casa de Carmen?**
○ **No sé, pero me imagino que estaría trabajando.**

2.1.1.2. Para hablar del futuro con respecto a un momento pasado, desde la perspectiva del presente de la enunciación: se trata de lo que la tradición gramatical denominaba futuro del pasado.

- [3a] ● **Ese mismo año, nuestro autor se volvió a España, donde moriría pocos meses después.**

CON MÁS DETALLE

En los empleos en los que se refiere al futuro con respecto a momentos pasados, el condicional suele estar en oraciones subordinadas: en la gran mayoría de los casos se trata de estilo indirecto (alguien cuenta cosas dichas anteriormente).

Sin embargo, puede ocurrir que se emplee el condicional referido al futuro con respecto a momentos pasados en oraciones subordinadas que no sean de estilo indirecto, o en oraciones independientes:

- [3b] ● **Ese mismo año, nuestro autor se volvió a España, y allí moriría pocos meses después.**

Se dan muchos usos como éstos en el llamado *estilo indirecto libre*.

Aunque el futuro con respecto a un momento pasado se expresa en la mayoría de los idiomas (como en español) con un condicional simple, hay idiomas (como el italiano) en que se expresa con un condicional compuesto.

2.1.2. Referido al presente cronológico, se emplea:

2.1.2.1. Al referirse a hechos que el hablante quiere presentar como irreales porque dependen de condiciones que, según él, no se han cumplido:

- [4] ● **Si viviera en Madrid, saldría todas las noches.**

- [5] ● **Yo que tú no me portaría así.**

CON MÁS DETALLE

En un registro muy literario / culto¹, el condicional puede ser sustituido en estos empleos por la forma en **—ra** del imperfecto de subjuntivo² sin ningún cambio de matiz.

⇒ Imperfecto de subjuntivo

2.1.2.2. Para suavizar ciertas afirmaciones, de modo que no parezcan demasiado rotundas:

- [6] ● **Oiga, ¿puedo hablar con usted un momento?**
○ **Sí, pase, pase...**
● **Es que mañana necesitaría tener la tarde libre. Es que...**

Se trata, en la mayoría de estos casos, de la expresión de deseos/necesidades por parte de quien habla, que elige esta forma para ser más cortés y educado, o por respeto a su interlocutor, para no imponerse de manera demasiado rotunda: es ésta una manera más tímida de expresarse que su alternativa en presente de indicativo. Es interesante notar que, normalmente, en estos contextos va acompañado de una justificación explícita del deseo o de la necesidad: es ésta una manifestación de una tendencia cultural del español a suavizar la expresión de los deseos.

2.1.2.3. En enunciados afirmativos, para que no parezcan demasiado enérgicos o bruscos. Esto les da con frecuencia un matiz de mayor respeto hacia el interlocutor; el sujeto enunciadador no quiere ponerse demasiado en primer plano:

- [7] ● **Y tú ¿qué opinas?**
○ **Yo diría que las cosas no son tan sencillas, y que, antes de juzgar a otro, hay que entender bien por qué hace lo que hace...**

2.1.3. Referido tanto al presente como al futuro cronológico, se emplea:

2.1.3.1. Al referir palabras de otro o dar noticias, para señalar la persona que habla que no se responsabiliza de lo que dice, o que no lo cree totalmente:

- [8] ● **Según fuentes oficiales el Primer Ministro tendría la intención de dimitir.**

⇒ Discurso referido

¹ El empleo de un registro inadecuado para la situación puede resultar presumido, pedante, vulgar, etc. En este caso, la sustitución a la que aludimos es propia del lenguaje escrito.

² Imposible la sustitución por la forma en **—se**.

2.1.3.2. Al dar consejos con expresiones como **deber, tener que, ser mejor que, ser conveniente que, convenir que**, etc., se ponen estas expresiones en condicional para suavizar la presión ejercida sobre el interlocutor:

[9] ● **Deberías estudiar un poco más, ¿no crees?**

[10] ● **Sería bueno que lo hicieras mañana.**

[11] ● **Yo que tú no me portaría así.**

2.1.3.3. Con el verbo **gustar** que, incluso en presente de indicativo, se refiere a experiencias ya vividas, se emplea el condicional para neutralizar este rasgo y poder usarlo en relación con cosas no vividas (por ejemplo, en la expresión de deseos):

[12] ● **Me gustaría pasar las vacaciones en México.**

⇒ El presente de indicativo

⇒ Para entender 2.3.

2.1.4. Referido al futuro cronológico, se emplea:

Para referirse a hechos que el hablante considera poco probables, porque dependen de condiciones que considera de improbable realización:

[13] ● **Si me tocara la lotería, dejaría de trabajar y me pasaría la vida leyendo.**

2.3. CON MÁS DETALLE

Este tiempo está compuesto por una combinación del elemento *virtual* con el elemento *pasado [adquirido]* y sirve por lo tanto para atribuir predicados que en ciertas condiciones / situaciones pueden ser considerados como virtualmente asimilados (*adquiridos*), es decir como algo que ya se ha producido, o que podemos considerar ya como perteneciente en su forma virtual al sujeto gramatical o a la situación.

2.3.1. El elemento *virtual* tiene la función que lo caracteriza cada vez que aparece en el sistema gramatical del español: informar sobre cosas virtuales, no realizadas (todavía), pero que podrían realizarse.

2.3.2. El elemento *pasado (adquirido)* puede, como todas las veces que aparece, tener múltiples funciones:

2.3.2.1. Proyectar hacia el pasado el elemento al que se refiere:

[14] ● **Tenían que estar aquí a las diez...**
○ **Ya sabes cómo son... Saldrían tarde y perderían el tren...**

[15] ● **Ayer me dijo que me llamaría hoy por la mañana.**

En todos estos casos, se atribuye un predicado en su forma virtual a un sujeto o una situación del pasado. En el primer ejemplo, dicha atribución se hace desde el presente de la enunciación, es decir que el enunciador expresa lo que en el presente de la enunciación le parece plausible (*virtual*) para la situación pasada a la que se está refiriendo. Esta "suposición a posteriori" se ve proyectada en el pasado por el elemento *pasado (adquirido)*. En el último, se trata de algo que ya estaba presente virtualmente en el momento del que se está hablando; es decir que en la situación misma había unos elementos virtuales "en el aire".

2.3.2.2. Presentar una relación *sujeto—predicado* como un elemento pasado (*adquirido*) en el presente, es decir como relación que ya se ha producido, y que existe. Desde un punto de vista cronológico, el predicado considerado puede referirse tanto al presente como al futuro, ya que el componente *virtual* no da indicación de tiempo. Esta operación que consiste en atribuir el elemento *pasado (adquirido)* a un predicado virtual puede estar o no subordinada a ciertas condiciones:

[16] ● **Ahora me tomaría una cervecita bien fresquita.**

[17] ○ **Si viviera en Madrid, saldría todas las noches.**

2.3.3. La combinación del elemento *pasado (adquirido)* con el elemento *virtual* neutraliza en parte la tendencia a presentar lo dicho como predicciones que la posibilidad de informar confiere al elemento *virtual*. Esto hace que el condicional quede más libre que el futuro para decir cosas virtuales sin que sean interpretadas como predicciones, anuncios, etc. Se explica así el hecho de que se emplee más a menudo el condicional que el futuro para neutralizar afirmaciones, o ciertos rasgos semánticos de algunos verbos:

[18] ● **Deberías estudiar un poco más, ¿no crees?**

[19] ● **Sería bueno que lo hicieras mañana.**

[20] ● **Me gustaría pasar las vacaciones en México.**

También se entiende mejor por qué, una vez neutralizado el carácter predictivo del elemento *virtual*, y, por ende, parte de su fuerza para presentar informaciones nuevas, se emplee tanto el condicional para *decir cosas a medias* (señalar que no hay plena aceptación del predicado) en el presente cronológico:

[21] ● **Según fuentes officiosas, el Primer Ministro tendría la intención de dimitir.**